CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 39/2011
"PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UPS ON – LINE DOBLE CONVERSIÓN"

CIRCULAR Nº 1

Por la presente, se comunica a todos los potenciales oferentes de la presente Contratación Directa Nº 39/2011 – Provisión, Instalación y Puesta en Marcha de UPS ON – LINE Doble Conversión, las aclaraciones a las consultas realizadas.

Ítem 1

- ➢ En pliego se pide: Gabinete: Debe ser para uso en "Torre" y también debe ser rackeables?
- • Consulta: ¿pueden ser aceptadas cotizaciones de modelos solo rackeables?
- ➢ **RESPUESTA:** Se aceptaran las opciones presentadas por los oferentes, consideramos esta opción como opcional no excluyente.
- ➢ En pliego se pide: Potencia: 1000 VA/8000 Voltios.
- • Consulta: El valor 8000 Voltios corresponde a UPSs de 10.000VA. ¿Está correcta la capacidad solicitada de 1.000 VA?
- ➢ **RESPUESTA:** El valor correcto es de 10000 (diez mil) VA como se presentó en las Especificaciones Técnicas
- ➢ En el pliego se pide: Entrada: debe ser seleccionada por el usuario. Debe permitir entrar trifásica así como monofásica en 220 VCA – debe permitir un rango de entrada de 100-280V- sin entrar en baterías.
- • Consulta: Esta exigencia es limitante para la mayoría de los oferentes.
  Solicitamos sea reconsiderada y cambiada al rango de 130-280.
- ➢ **RESPUESTA:** Se considerará el rango propuesto además del solicitado en el Pliego.
- ➢ En Pliego se pide: Autonomía exigida: considerando que la UPS protegerá una carga de 36A –La autonomía exigida es de 120 min al 50% de la carga señalada. Se exige que la autonomía puede ser expandida con el agrado del gabinetes de batería externos adicionales.
- • Consulta: Se solicita se acepte cotización de equipo con autonomía de 60 min. al 50% de la carga señalada.
- ➢ **RESPUESTA:** El pedido de autonomía de 120 minutos al 50% es el optimo, pero si se presentan otras opciones que convengan a los interese de la INC, será tomada en cuenta
- ➢ En el pliego se pide: tiempo de recarga: las baterías deben ser recargadas al 90% en 3 horas o menos.
- • Consulta Se solicita se acepte cotización de equipo con baterías que necesiten 6 horas para ser recargadas al 90%.
- ➢ **RESPUESTA:** Ídem Ítem anterior, se considerarán todas las opciones.
- ➢ En el pliego se pide: servicio técnico: Es un requisito sustancial que en Paraguay existen por lo menos 2 (dos) centros autorizados de servicio técnico (CAS) de la marca, para prestar el servicio técnico y garantía.
- • Consulta: 2 (dos) centros autorizados, ¿se refiere a 2 (dos) sucursales del mismo oferente, o 2 (dos) empresas distintas que cuenten con autorización del fabricante? En caso de que se refiera a empresas distintas (competencia) se solicita que el número baje a 1 (una) empresa representante de la marca ofertada.

Lic. Osvaldo Dav...
Gerente U.O.C.
I. N. C.

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 39/2011
"PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UPS ON – LINE DOBLE CONVERSIÓN"

CIRCULAR Nº 1

- RESPUESTA: Se refiere a que el servicio técnico pueda ser ofrecido por más de una empresa, es a los efectos de que la INC no dependa exclusivamente de la firma oferente.
  Es una condición exigida pero no excluyente. Será considerada la opción de una empresa representante, si la oferente demuestra solvencia y capacidad de brindar servicio técnico 24 hs. 7 días a la semana.

Ítem 2

- En el pliego se pide: Gabinete: debe ser para uso en "Torre" y también deber ser "reckeable".
- Consulta: ¿pueden ser aceptadas cotizaciones de modelos solo rackeables?
- **RESPUESTA:** Se aceptarán las opciones presentadas por los oferentes, consideraremos esta opción como opcional no excluyente.
- En el pliego se pide: entrada monofásico y debe permitir un rango de entrada de 100-280V.-sin entrada en batería.
- Consulta: Esta exigencia es limitante para la mayoría de los oferentes,
- Solicitamos sea reconsiderada y cambiada al rango 130-280V.
- RESPUESTA: Se considerará el rango propuesto además de lo solicitado en el pliego.
- En el pliego se pide: Autonomía exigida: 60 min. A una carga de 4000 voltios. Se exige que la autonomía pueda ser expandida con el agrado de gabinetes de bienes externos adicionales.
- Consulta: La marca a ser ofertada posee una autonomía de 60 min. a una carga de 4000VA. ¿ Está correcta la expresión 4000 correcta la expresión 4000 voltios, o debe ser 4000VA? En caso de que la expresión correcta sea 4000 Voltios: ¿ se aceptaría cotización de equipo con tal capacidad pero sin posibilidad de expansión de autonomía mediante el agregado de módulos externos? Esto debido a que nos encontraríamos al límite de la capacidad soportable.
- RESPUESTA: La expresión correcta es de 60 minutos al 50% igual al ítem 1, en este caso 2100 Vatios, se considerará como opción la posibilidad sin agregado de módulos externos, además se tendrán en cuenta las opciones que presente el oferente como ya mencionamos en el ítem 1 esta autonomía es la óptima pero no excluyente.

- En pliego se pide: Tiempo de recarga: las baterías deben ser recargadas al 90% en 3 horas o menos.
- Se solicita se acepte cotización de equipo con baterías que necesiten 6 horas para ser recargadas al 90%.
- RESPUESTA: Ídem Ítem anterior, se considerarán todas las opciones.

Lic. Osvaldo David Rojas
Gerente U.O.C.
I. N. C.